OBSERVACIONES LA GEMA S.A.S.

Observación 1. Por favor confirmar la presentación para los guantes de nitrilo y manejo de sustancias químicas. Así mismo solicitamos a la entidad suprimir la palabra Multiflex de la descripción de los guantes de seguridad dielectricos, toda vez que se estaría direccionando a una única marca del mercado; lo mismo para los guantes de nylon poliuretano con la palabra Pu Flex. Lo mismo ocurre con la bota de seguridad cuya descripción con las palabras Ultramesh 3D Hilo Aptan Plantilla Pantiquet dirigen el proceso a una única marca.

Respuesta:

Una vez analizadas su observación, esta no es acogida, por cuanto, se confirma las presentaciones expuestas en el anexo técnico, el cual quedo así:

- GUANTES DE NITRILO: CAJA X 100 UND
- GUANTES DE SEGURIDAD PARA MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: PAR

En relación a los demás elementos expuestos en la observación, es importante manifestar a Usted, que la entidad, no elaboro sus necesidades a partir de marcas específicas, sino a partir de especificaciones técnicas, que fueron consignadas en el respectivo anexo técnico, y que, las palabras que usted indica, son referentes de calidad y por ende de especificaciones técnicas.

OBSERVACIONES CONSULTING GROUP FIRE & SAFETY COLOMBIA SAS

Observación 1. Ítem 1. Permitir ofertar gafas de seguridad con marco en PVC o Nylon, ya que el nylon es más resistente y más liviano.

Respuesta: Una vez analizadas su observación, esta no es acogida, por cuanto, se confirma las presentaciones expuestas en el anexo técnico, el cual quedo así:

- GAFAS DE SEGURIDAD: Material: lentes en policarbonato, marco o armazón suave en PVC, nylon o poliamidas resistentes. Preferiblemente antiempañantes.

Observación 2. Ítem 13. Eliminar el término "MULTIFLEX", ya que corresponde a una referencia registrada por la marca Steelpo Safety, lo cual no permitiría ofertar otras marcas del mercado que cumple con la necesidad de la entidad.

Respuesta: Una vez analizadas su observación, esta no es acogida. Es importante manifestar a Usted, que la entidad, no elaboro sus necesidades a partir de marcas específicas, sino a partir de especificaciones técnicas, que fueron consignadas en el respectivo anexo técnico, y que, las palabras que usted indica, son referentes de calidad y por ende de especificaciones técnicas.

Observación 3. Ítem 14. Solicitamos a la entidad aclarar qué nivel de resistencia de corte requiere para el guante.

Respuesta: Una vez analizadas su observación, esta no es acogida, por cuanto, se confirma las presentaciones expuestas en el anexo técnico, el cual quedo así:

- GUANTES DE SEGURIDAD ANTICORTE: Resistencia 2.5

Observación 4. Ítem 16. Solicitamos a la entidad aclarar el requisito de una bota en cuero con suela 100% PVC, ya que las botas de seguridad en cuero comercialmente son fabricadas con suela de caucho o Poliuretano.

Respuesta: Una vez analizadas su observación, esta no es acogida, por cuanto, se confirma las presentaciones expuestas en el anexo técnico, el cual quedo así:

- BOTAS DE SEGURIDAD: Materiales: Cuero, suela 100% Caucho o poliuretano.

Observación 5. Ítem 17. Solicitamos a la entidad aclarar el requisito de una bota en cuero con suela 100% PVC, ya que las botas de seguridad en cuero comercialmente son fabricadas con suela de caucho o Poliuretano.

Respuesta: Una vez analizadas su observación, esta no es acogida, por cuanto, se confirma las presentaciones expuestas en el anexo técnico, el cual quedo así:

- CALZADO DE SEGURIDAD PARA MUJER: Materiales: Cuero, suela 100% Caucho o poliuretano antideslizante.

Observación 6. PLAZO DE EJECUCION: solicitamos a la entidad ampliar a 30 días el plazo de ejecución, ya que hay elementos de confección y se requiere por parte de la entidad tallas y colores y se toman su tiempo para obtener esta información, lo cual retrasa la producción.

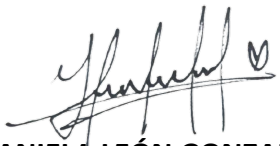
Respuesta: Una vez analizadas su observación, esta es acogida, y se amplía el plazo de ejecución a 30 días hábiles.

Observación 7. DOCUMENTOS: Solicitamos a la entidad muy amablemente publicar los anexos en formato editable, ya que se encuentra en imagen, con el fin de no cometer errores de digitación.

Respuesta: Una vez analizadas su observación, se menciona que la entidad publico los anexos para que sean editables aunque se debe garantizar la integridad de los mismos.

Observación 8. DESCUENTOS Y ESTAMPILLAS: Solicitamos a la entidad aclarar qué tipo de descuentos aplica y si hay descuentos de estampillas y cuál es el porcentaje si es el caso.

Respuesta: Una vez analizadas su observación, se precisa que se aplican los descuentos de ley y no se aplican estampillas.



KAREN DANIELA LEÓN GONZALEZ
COORDINADORA GESTIÓN HUMANA Y DE LA INFORMACIÓN